

**RENDICION DE CUENTAS**

NOMBRE INSTITUCIÓN	JUNTA DE VECINOS FLOR DEL INCA
RUT	65.757.730-8
NOMBRE RESPONSABLE	ROSA SANCHEZ SANCHEZ
CORREO O FONDO CONTACTO	
CUENTA ASIGNADA	121.06.01.617
N° DECRETO ALCALDICO	15775/2016
N° DECRETO DE PAGO	6800/2016
FECHA INICIO EJECUCION	NOVIEMBRE 2016
FECHA TERMINO EJECUCION	DICIEMBRE 2016
MONTO ASIGNADO	\$ 1.000.000
MONTO 2%	-
MONTO RENDIDO	\$ 1.000.000
REINTEGRO	\$ 1.000.000
SALDO PENDIENTE	\$ 0
OBJETIVO DEL GASTO O NOMBRE DEL PROGRAMA	FONDEVE 2016

DETALLE DE RENDICION						
NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				Reintegro		
CUENTA N°:				24.01.004.050		
MONTO POR ITEM ASIGNADO:				\$ 1.000.000		
N°	N° Boleta /factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
1	365867	28/07/22	JUNTA DE VECINOS FLOR DEL INCA	65.757.730-8	Reintegro de cuenta	\$ 1.000.000
TOTAL						

JUNTA VECINAL N° 16
"FLOR DEL INCA"

Personalidad Jurídica 2119

Atisca - Chile

Firma del Responsable

Julio 2022, Atisca

28/07/2022



Orden de Ingresos Municipales

N° 365867

INGRESO N°

6428968

SANCHEZ SANCHEZ ROSA GRACIELA		
NOMBRE		R.U.T.
DIRECCIÓN		
Reintegros Subvenciones		
TRIBUTO		PERÍODO
		28/07/2022
ROL		FECHA EMISIÓN

CONCEPTO REINTEGRO, SEGUN DAE N°15775 DE FECHA
20/09/16 CON DP N°6800 CON FECHA DE 31/10/16,
CORRESPONDIENTE A SUBVENCION MUNICIPAL FONDEVE.

		PLAZO PARA PAGAR	31/07/2022
IMPUESTOS Y DERECHOS		VALOR	
Reintegros Subvenci		1.000.000	
SUBTOTAL		1.000.000	
I.P.C.		0	
INTERESES		0	
TOTAL Total Redondeado:\$1.000.000		1.000.000	
Unidad de Rentas Mun	cajero16	cajero16	
UNIDAD	LIQUIDADOR	EMISOR	

CONTRIBUYENTE

DECRETO N° **15775** /2016

ARICA, 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.-

EXEMTO

VISTOS:

- a) Sesión Ordinaria N° 16, de fecha 01 de Junio del 2016, del Honorable Concejo Municipal.
- b) Acuerdo N° 238, de fecha 01 de Junio del 2016, del Honorable Concejo Municipal.
- c) Ordinario N° 2782, de fecha 31 de Agosto del 2016, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- d) Reglamento N° 1 de fecha 09 de Marzo del 2016, denominado " REGLAMENTO FONDO DE DESARROLLO VECINAL "FONDEVE IMA - ARICA"
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

OTORGASE una Subvención **FONDEVE MUNICIPAL 2016**, ascendente a la suma de **\$ 1.000.000** a la **JUNTA VECINAL FLOR DEL INCA**, R.U.T. N° 65.757.730-8, representado por la Sra. **Rosa Sánchez Sánchez**, Rut. [REDACTED] destinada a financiar Alimentación y materiales de construcción y otros.

Forma de Pago: Se entregará en conformidad a la disponibilidad financiera de la Ilustre Municipalidad Arica.

La Personalidad Jurídica de la **JUNTA VECINAL FLOR DEL INCA**, se encuentra vigente, inscrita con el N° **PJ. 2135**, otorgada con fecha 21 de Marzo de 2005, según Certificado N° 636, de fecha 01 de Abril de 2016, emitido por el Secretario Municipal I.M.A.

La **JUNTA VECINAL FLOR DEL INCA**, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos con el Registro N° 545.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
Alimentación	39.985.-
Otros: Materiales de Construcción y otros	960.015.-
TOTAL	\$ 1.000.000.-

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

La Asesoría Jurídica procederá a redactar el convenio respectivo, en conformidad al Art. 27 del Decreto Supremo N° 58, del año 1997, del Ministerio del Interior.

IMPUTESE el gasto al 24.01.004.050 Junta Vecinal Flor del Inca.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión - Secplan y la Secretaría Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

(FDO.) DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/lsh.



DECRETO DE PAGO

Municipalidad

DECRETO N° 6800
ARICA, lunes 31 octubre 2016

STOS

- VISTOS LOS ANTECEDENTES Y LOS DEVENGAMIENTOS DE LAS CUENTAS CONTABLES.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 11-6800
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,14-5857- DECRETO ALCALDICIO N° 15775 DEL 20/09/2016
- CONVENIO N° 205/2016- FORMULARIO FONDEVE

CRETO: PAGUESE A:

(ES): JUNTA VECINAL FLOR DEL INCA N° 48

RUT: 65.757.730-8

SUMA DE \$: 1.000.000

Y SON: UN MILLON PESOS M/L

LO SIGUIENTE:

SUBVENCION MUNICIPAL FONDEVE, JUNTA VECINAL FLOR DEL INCA, DESTINADA A FINANCIAR ,
ALIMENTACION Y MATERIALES DE CONSTRUCCION Y OTROS.

STABILICESE COMO SE INDICA

ENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2401004050	Junta Vecinal Flor Del Inca	1.000.000		65757730-8	D-15775
1341	BSS FDOS.Municipal CTA.CTE.447297		1.000.000	65757730-8	C-56989

TOTALES : 1.000.000 1.000.000

SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIRECTOR (S) ADM Y FINANZAS

A CORRIENTE

CHEQUE N°

NOMBRE

FECHA DE PAGO

R.U.T.

N°

FIRMA

